

ANEXO TECNICO POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN – PPDHA DEL MUNICIPIO DE PASTO

PROYECTO: En el Municipio de Pasto, específicamente la Secretaría Municipal de Salud en cumplimiento de sus funciones y competencias a identificado la necesidad de contratar un operador logístico para la Elaboración y Presentación del Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Derecho Humano a la Alimentación – PPDHA del Municipio de Pasto”. Con el propósito de mejorar el estado nutricional de la población del Municipio de Pasto y disminuir el número de niños con desnutrición Aguda, Crónica, Bajo peso al nacer y la malnutrición en los Adultos Mayores

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto - Secretaría Municipal de Salud Pasto, contratar un operador logístico para la elaboración técnica, jurídica, metodológica y acompañamiento en la presentación y sustentación del Proyecto de Acuerdo para la adopción de la Política Pública de Derecho Humano a la Alimentación del Municipio de Pasto ante el Concejo Municipal.

Para el cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá garantizar como mínimo las siguientes especificaciones:

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



ÍTEM	SERVICIO	DETALLE	CANTIDAD
1	Ajuste a documento técnico de proyecto de acuerdo de Política Pública de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación, estructurado jurídicamente. CURSO	Revisión y ajuste del Documento Técnico de Proyecto de Acuerdo de Política Pública de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación (DHA), estructurado de tal forma que justifique la necesidad de la política, demostrar su viabilidad jurídica, técnica y financiera, y que sirva como soporte para la aprobación del acuerdo por parte del Concejo de Pasto. El documento debe contener la siguiente estructura: 1. Carta de Presentación: Con objetivos del documento, alcance, metodología. 2. Exposición de motivos: Justificación política, jurídica, social y técnica del proyecto de acuerdo. 3. Alcances del Proyecto de Acuerdo: - Alcance territorial Definir el ámbito geográfico de aplicación de la política. - Alcance poblacional Identificar la población objetivo. - Alcance temático Precisar las dimensiones que abordará la política. - Alcance institucional Definir las entidades responsables.. - Alcance temporal Indicar el horizonte de implementación. - Alcance estratégico Precisar los resultados esperados. - Alcances y limitaciones Es importante establecer lo que la política puede y no puede hacer. 4. Diagnóstico territorial: Ajustar el documento "PLAN DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DE	Unidad

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

		DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN 2021-2030. 5. Análisis del Impacto Social Demostrar cómo la política mejorará las condiciones de vida de la población, reducirá brechas sociales y garantizará progresivamente el derecho humano a la alimentación adecuada que incluya Línea base social, Identificación de la población beneficiaria, Problemas sociales que pretende resolver, Impactos sociales esperados, Indicadores de impacto social, Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Conclusiones del análisis. 6. Marco conceptual Seguridad Alimentaria, Soberanía Alimentaria, Derecho Humano a la Alimentación, sistemas alimentarios sostenibles, gobernanza alimentaria. 7. Marco jurídico Constitución, tratados internacionales, leyes nacionales, decretos, jurisprudencia, normas territoriales y demás normas concordantes. . 8. Competencias de la entidad territorial: Facultades constitucionales y legales del municipio para adoptar la política. 9. Política Pública Objetivo general, objetivos específicos, principios, enfoques, líneas estratégicas, programas, metas e indicadores. 10. Ejes Estratégicos de la Política Pública:	
--	--	---	--

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

		EJE 1: "Disponibilidad: estabilidad y sostenibilidad del suministro de alimentos para el municipio de Pasto" EJE 2: "Accesibilidad física, social y económico a una alimentación adecuada en el municipio de Pasto" EJE 3: "Adecuación y utilización de los alimentos: regímenes alimentarios adecuados al contexto social y cultural de la población, calidad e inocuidad de los alimentos" EJE 4: "Sostenibilidad ambiental a través de la cadena agroalimentaria". 11. Modelo de gobernanza: Comité, concejo, mesa o instancia de coordinación institucional y participación ciudadana. 12. Plan Indicativo. 13. Seguimiento y evaluación: Indicadores de proceso, resultado e impacto. 14. Sostenibilidad financiera: Costos, fuentes de financiación y marco fiscal. 15. Proyecto de Acuerdo: Texto articulado listo para discusión y aprobación. 16. Anexos: Estudios, estadísticas, matrices, actas de participación, fichas técnicas, etc.	
2	MESAS DE TRABAJO	Mesas de trabajo con duración de cada 5 horas, las actividades de estas deben orientarse a validar el contenido técnico, recoger aportes de los actores y construir consensos. En cada mesa se debe llevar a cabo la siguiente metodología: 1. Registro de participantes. 2. Instalación y presentación de objetivos. 3. Exposición técnica del documento.	

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

		4. Trabajo en grupos o plenaria para el análisis de cada componente. 5. Diligenciamiento de una matriz de observaciones y propuestas. 6. Socialización de los aportes de cada grupo. 7. Priorización y validación de ajustes mediante consenso. 8. Elaboración del acta con acuerdos, responsables y compromisos. Productos esperados Al finalizar las dos mesas se espera contar con: • Un documento consolidado con las observaciones y recomendaciones técnicas. • La validación de los objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción de la Política Pública. • Ajustes acordados para el Plan Indicativo de Implementación. • Una matriz de compromisos con responsables y plazos. • Las actas de cada mesa de trabajo con los acuerdos alcanzados. • La versión ajustada de la Política Pública de SSAN con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación, lista para su revisión final o proceso de adopción. El operador, deberá disponer para la realización de las mesas de un salón cerrado, limpio, ventilado e iluminado, adecuado para el desarrollo de actividades. El espacio deberá tener capacidad para un mínimo de 60 personas cómodamente ubicadas, con área suficiente para circulación, actividades grupales, que además disponga de materiales como: -Equipo de proyección (video beam) dicho equipo deberá permitir la proyección clara, estable y visible de presentaciones, imágenes o videos en	Unidad
--	--	--	--------

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



		espacios cerrados ante un público aproximado de sesenta (60) personas, contando con niveles de brillo y contraste adecuados que aseguren la legibilidad y nitidez de la imagen, incluso en ambientes con iluminación natural o artificial.-Sonido, suministrar, instalar y garantizar el correcto funcionamiento de un sistema de sonido ambiental adecuado para el desarrollo de las actividades programadas en un salón con capacidad aproximada para sesenta (60) personas. El operador deberá suministrar 60 refrigerios para cada mesa de trabajo los refrigerios deben contener: -Una bebida caliente o fría, que puede corresponder a una bebida en leche o agua de aproximadamente 200cc.-Como acompañantes se dispone un alimento fuente de carbohidrato de entre 80 a 100 gr, entregado en empaque individual y bajo las medidas higiénicas necesarias.- Adicionalmente se complementa con una porción de fruta entera de aproximadamente 65 gramos, con el fin de contribuir al equilibrio nutricional del refrigerio. NOTA: Asimismo, al tratarse de un ciclo de menús se deberá garantizar la variedad en la oferta de refrigerios, evitando la repetición del mismo menú en jornadas consecutivas, de manera que se promueva la aceptación, el equilibrio nutricional y la diversidad alimentaria entre las participantes.	
3	Informe final para el acompañamiento legislativo ante el concejo Municipal	Informe Final para el acompañamiento legislativo ante el Concejo Municipal para documentar el proceso de asistencia técnica y política realizado para apoyar el trámite, discusión y aprobación de la Política Pública de Soberanía, Seguridad Alimentaria y	

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

		Nutricional (SSAN) con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación (DHA) ante el concejo Municipal de Pasto. El informe debe evidenciar los resultados del acompañamiento, los ajustes realizados al proyecto y los acuerdos alcanzados. Se recomienda la siguiente estructura: 1.Portada •Título del informe. •Entidad responsable. •Municipio. •Fecha. •Equipo técnico responsable. 2.Resumen ejecutivo •Síntesis del proceso de acompañamiento. • Principales actividades desarrolladas. •Resultados obtenidos. • Estado final del proyecto de acuerdo. 3.Introducción • Antecedentes de la Política Pública de SSAN. • Justificación del acompañamiento al Concejo Municipal. •Objetivo del informe. •Alcance del proceso. 4.Objetivos Objetivo general Describir el proceso de acompañamiento técnico y legislativo adelantado para la presentación, análisis, discusión y trámite del proyecto de acuerdo que adopta la Política Pública de SSAN con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación. Objetivos específicos •Documentar las actividades desarrolladas con el Concejo Municipal. • Presentar los principales ajustes realizados al proyecto. •Identificar las observaciones formuladas y su respuesta. •Consolidar los resultados y	Unidad
--	--	--	--------

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

		recomendaciones para la implementación. 5. Metodología Explicar cómo se desarrolló el acompañamiento: • Reuniones técnicas. • Mesas de trabajo. • Socialización con concejales. • Asistencia a sesiones de comisión y plenaria. • Elaboración de documentos técnicos. • Respuesta a observaciones. • Coordinación con la administración municipal. 6. Desarrollo del acompañamiento legislativo Describir cronológicamente las actividades realizadas, Elaboración de documentos de soporte. 7. Principales observaciones y ajustes realizados Presentar las observaciones formuladas durante el trámite y la forma en que fueron atendidas. 8. Resultados alcanzados Incluir aspectos como: • Documento técnico ajustado. • Documentó Plan de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional Con Enfoque de Derecho Humano a La Alimentación 2021-2030, ajustado • Proyecto de acuerdo fortalecido. • Validación institucional. • Consensos alcanzados. • Conceptos técnicos emitidos. • Estado del trámite (radicado, en discusión, aprobado o pendiente). • Fortalecimiento de la articulación entre actores. 9. Productos entregados • Documento final de la Política Pública.	
--	--	--	--

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

		• Proyecto de Acuerdo Municipal. • Exposición de motivos. • Plan Indicativo de Implementación. • Presentaciones utilizadas. • Matriz de observaciones. • Actas de reuniones. • Conceptos técnicos. 10. Conclusiones Destacar: • Logros del proceso de acompañamiento. • Nivel de concertación alcanzado. • Fortalezas de la política. • Aspectos que facilitaron el trámite legislativo. • Retos identificados para la implementación. 11. Recomendaciones Orientadas a la etapa posterior a la aprobación, por ejemplo: • Implementar el Plan Indicativo. • Fortalecer la Comisión Intersectorial de SSAN. • Garantizar recursos financieros. • Definir un sistema de seguimiento con indicadores. • Promover la participación de organizaciones sociales, productores, comunidades étnicas, academia y sector privado. • Presentar informes periódicos al Concejo Municipal sobre el avance de la política. 12. Anexos • Actas de reuniones. • Listados de asistencia. • Registro fotográfico. • Presentaciones. • Versiones comparadas del proyecto de acuerdo. • Matriz de observaciones. • Cronograma de actividades. • Copia del Acuerdo Municipal aprobado (si aplica).	
--	--	---	--

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

		Enfoque transversal del informe el informe debe evidenciar que el acompañamiento legislativo incorporó los principios del Derecho Humano a la Alimentación, tales como: • Disponibilidad de alimentos. • Accesibilidad física y económica. • Adecuación e inocuidad de los alimentos. • Sostenibilidad de los sistemas alimentarios. • Participación ciudadana e interinstitucional. • No discriminación y enfoque diferencial. • Transparencia y rendición de cuentas. • Progresividad en la garantía del derecho.	
4	Presentación ejecutiva para sustentación ante el Concejo Municipal	La presentación debe incluir en su contenido: • Portada: Nombre de la Política Pública, municipio, entidad responsable. • Objetivo de la presentación: Explicar el propósito de la sustentación y el alcance del proyecto de acuerdo. • ¿Por qué una Política Pública de SSAN? Contexto y problemática del municipio: seguridad alimentaria, nutrición, producción de alimentos, acceso, malnutrición, cambio climático y pobreza. • Marco normativo: Constitución Política, Ley 1355 de 2009, Plan Nacional de Desarrollo, políticas nacionales de SSAN, Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente ODS 2), y demás normas aplicables. • Enfoque de Derecho Humano a la Alimentación (DHA); Principios de disponibilidad, accesibilidad, adecuación, sostenibilidad, participación, no discriminación y rendición de cuentas. • Proceso de formulación: Metodología utilizada, participación ciudadana,	Unidad

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



		mesas de trabajo, actores involucrados y validaciones realizadas. • Diagnóstico del municipio, principales hallazgos: producción agroalimentaria, acceso a alimentos, estado nutricional, abastecimiento, población vulnerable y retos territoriales. • Visión de la política: Situación que se espera alcanzar en el horizonte de implementación. • Objetivo general: Propósito principal de la Política Pública. • Objetivos específicos: Objetivos organizados por componentes o ejes estratégicos. • Ejes estratégicos Presentación de cada eje con una breve descripción de sus líneas de acción. • Programas y acciones prioritarias, principales intervenciones previstas para cada eje. • Plan Indicativo de Implementación: Cronograma, responsables, metas, indicadores y principales acciones de corto, mediano y largo plazo. • Gobernanza: Instancias de coordinación, responsabilidades institucionales y mecanismos de participación ciudadana. • Financiación: Fuentes de recursos, articulación con planes de desarrollo y sostenibilidad financiera. • Beneficios esperados: Impactos sociales, económicos, ambientales y de salud pública derivados de la implementación de la política. • Resultados e indicadores: Principales metas e indicadores para el seguimiento y la evaluación. • Proyecto de Acuerdo Municipal: Objeto del acuerdo, estructura general y efectos jurídicos de su aprobación. • Conclusiones: Principales argumentos que respaldan la adopción de la política. • Espacio para preguntas;	
--	--	---	--

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



		Agradecimiento e invitación al diálogo con los concejales. 2. Aspectos que deben destacarse durante la sustentación: • La política responde a necesidades reales identificadas en el diagnóstico municipal. • Fue construida mediante un proceso participativo con instituciones, organizaciones sociales, productores, academia y comunidad. • Está alineada con la Constitución, la normativa nacional, los instrumentos de planeación territorial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. • Incorpora el enfoque de Derecho Humano a la Alimentación, promoviendo la disponibilidad, el acceso, la adecuación y la sostenibilidad de los alimentos. • Define responsabilidades claras para las entidades involucradas. • Incluye un Plan Indicativo de Implementación con metas, indicadores, cronograma y fuentes de financiación. • Fortalece la producción agroalimentaria local, el abastecimiento, la alimentación saludable y la articulación interinstitucional. • Establece mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas para garantizar la transparencia y la mejora continua. 3. Anexos recomendados: Como soporte de la presentación, es útil contar con: • Resumen ejecutivo de la Política Pública. • Proyecto de Acuerdo Municipal. • Exposición de motivos. • Documento técnico de la política.	
--	--	---	--

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

		• Plan Indicativo de Implementación. • Infografías con los principales indicadores del diagnóstico. • Matriz de metas e indicadores. • Cronograma de implementación. • Documento con preguntas frecuentes y respuestas técnicas para atender las inquietudes de los concejales. Una presentación con esta estructura permite sustentar de manera sólida la pertinencia, viabilidad e impacto de la Política Pública de SSAN con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación, facilitando su análisis y eventual aprobación por parte del Concejo Municipal.	
5	ACOMPANIAMIENTO Y SUSTENTACION	Se requiere la presencia y acompañamiento técnico de los profesionales que participaron en la presentación del Proyecto de Acuerdo para la adopción de la Política Pública de Derecho Humano a la Alimentación del Municipio de Pasto ante el Concejo Municipal para que apoyen en la sustentación del mismo. Además, se solicita realicen la convocatoria de los miembros de las mesas técnica para su acompañamiento ante el Concejo, con el fin de demostrar el interés de la comunidad en que este proyecto sea aprobado.	Unidad

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -